

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.716

25 ejemplares 75 céntimos  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)  
Almería. Provincias, un trimestre 1'50 pesetas.  
Extranjero. 10 =

ALMERIA—Viernes 21 de Junio 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. L.º  
anuncios se reciben de 8 de la mañana a 4 de la tarde.  
ANUNCIOS—40 est. de pta. línea en primera plana; 20 id. en  
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelta 5 céntimos

Teléfono núm 7

## BARRILES ESPECIALES

PARA EL TRANSPORTE DE UVAS.

De la Sociedad Franco-Española de San Sebastian.

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos.

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril. Evita las roturas que suelen ocurrir en el transporte, tanto por carros como por vapores.

Hace desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y destapado, por ser los fondos de una sola pieza.

También se evita con su impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes, R. CASTELLANOS, Arsenal 2, Almería.

Por vapor «Aznalfarache» ha llegado ya la primera remesa de dichos barriles.

## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe núm. 10.

## MODORRA.

Sobre el tapete ministerial se acumulan tantos y tan complejos problemas internos y externos, que ni el Parlamento ni el Poder ejecutivo, saben por dónde empezar.

El tiempo, con sus calores propios de la estación, apremia, no para la más rápida solución ó estudio de esos problemas, sino para su aplazamiento, y se puede decir que España está sobre el abismo, con un pie en el aire esperando el empujón de gracia que la precipite al fondo.

Parece que ese empujón no podrá darse hasta después del interregno estival, y mientras tanto, las angustias nacionales quedarán, no en suspenso, sino exacerbadas en la prolongación de sus intensidades.

La política de altura que reclaman las circunstancias no surge, y vamos todos con el fardo constitucional á cuestras, temblando á cada momento tropezar y caer para no levantarnos más.

Estamos, como nación, huérfanos y necesitados de todo; no tenemos poder naval ni militar; no tenemos hacienda ni administración, ni partidos ni Gobierno á la altura

periódicos y otros objetos de cualquiera clase.

Las exposiciones de estampas, periódicos ilustrados y caricaturas, solo se consentirán dentro de los escaparates de las tiendas ó kioscos concedidos al efecto.

### CAPÍTULO V.

#### Carteles.

Art. 25. No se permite colocar ningún cartel ó anuncio de cualquier clase que sea, sino en los sitios destinados á este objeto, ateniéndose á las reglas y condiciones que la autoridad determine.

Jamás se consentirá que los carteles se coliquen sobre los bandos ó avisos de las autoridades.

### CAPÍTULO VI.

#### Molestias al vecindario

Art. 26. Después de las doce de la noche queda prohibido ocasionar en las calles ruido alguno que pueda molestar al vecindario, reunirse en pandillas y dar música ó serenata sin permiso de la autoridad competente.

Tampoco se consentirá celebrar bailes en la vía pública.

Art. 27. Queda prohibido quemar en la vía pública cualquier objeto que produzca molestia al vecindario. Se

de las circunstancias. Lo único que tenemos es la colmena parlamentaria, donde los zánganos estorban á las abejas en su melosa labor.

Vamos á paso de carreta por el camino de la emancipación nacional, y todo el mundo nos alcanza y nos sobrepasa. Bien pronto Turquía, Grecia y Portugal nos dejarán atrás en todos los órdenes de la actividad internacional.

Pero nadie, en cambio, nos arrancará nuestras costumbres tradicionales; nuestras corridas de toros, nuestras procesiones, nuestros congresos nacionales, ni nuestro juego de cubiletes constitucional.

Después de todo, constituimos un pueblo feliz, que de nada se asusta, que nada le preocupa y aterra. Se pierde un imperio colonial... y nos encojemos de hombros; nos borran del concierto europeo. ¡bueno!; se prescinde de nuestra intervención legítima para resolver el problema del Norte de África... ¡y qué!

Todo eso no altera nuestra incomprendible modorra, y vamos lenta y perezosamente arrastrándonos por el camino que la diplomacia sajona y el jingoismo yanqui nos trazan de antemano.

Somos la mosca prisionera en la tela de araña, que espera ser pasto, pronto ó tarde, de la voracidad internacional.

D. DE LA M.

## PROYECTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El último número de «El Magisterio Español» publica lo siguiente, cuyo fundamento ignoramos, pero que merece ser conocido de todos aquellos á quienes interesan los planes referentes á Instrucción pública.

Dice así:

«Estamos en vísperas de un nuevo «arreglo» de la enseñanza. El decreto está ya redactado y en la imprenta del Instituto Geográfico.

Se guarda reserva absoluta sobre el asunto, y á esto obedece el que no se haya mandado aún á la imprenta de la «Gaceta».

Además de las noticias publicadas ya en la prensa, podemos adelantar á nuestros lectores las siguientes: Para ultimar el proyecto, se han pedido multitud de datos á los negociados de Contabilidad, Escuelas especiales é Institutos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, aunque el trabajo principal no se ha hecho en los negociados.

Se suprimirán los Institutos, Escue-

exceptúan de la prohibición las fumigaciones que disponga la Autoridad por causa de salubridad pública.

Art. 23. No se permite emplear como medio de anuncio ó aviso, ninguna clase de bocinas, ni otros instrumentos cuyo sonido sea molesto.

### CAPÍTULO VII.

#### Riñas y juegos.

Art. 29. Queda prohibido en el interior de la población y ensanche, todo juego que moleste, ofenda ó perjudique á los transeúntes; incendiar petardos y mistos, tirar líquidos corrosivos, jugar con animales muertos y promover riñas de perros.

Art. 30. Quedan prohibidas las riñas y pedreas, usar cervatanas y tiradores de goma y los juegos que puedan perjudicar á los vecinos.

### CAPÍTULO VIII.

#### Protección á los niños.

Art. 31. Queda terminantemente prohibido matricular á los niños y dedicarlos á trabajos superiores á sus fuerzas, estando autorizados todos los vecinos y transeúntes para denunciar á los contraventores de esta disposición.

Art. 32. El que encuentre algún niño perdido, lo entregará á los Agen-

tes Normales de maestros, las de Comercio y Artes y Oficios, y se crean unos establecimientos de estudios generales que aún no están «bautizados».

Se exigen catorce años para ingresar en estos centros de enseñanza y por tanto, para empezar los estudios del Magisterio.

Estos estudios se dividirán en cinco cursos de numerosas asignaturas: tres cursos para el grado elemental y dos para el superior.

Se dá mucha importancia á la pedagogía, á la caligrafía, al trabajo manual y á otras enseñanzas especiales.

En cada establecimiento de estudios generales habrá un profesor de pedagogía y una Escuela práctica agregada, y en las localidades donde sea posible estudiar el grado superior, habrá cuatro Profesores normales para los estudios técnicos del Magisterio.

Se conservan las Escuelas normales centrales y para las de maestros se ordena una reglamentación especial.

También se conservan las Escuelas Normales de Maestras, aunque sujetas á la dirección de los establecimientos de estudios generales.

El proyecto está aún sometido á corrección y no respondemos de que lo arriba apuntado, salga de igual modo en la «Gaceta».

Aparte de este proyecto magno, se trabaja en el de primera enseñanza y se piensa en hacer otro arreglo más amplio de inspección de primera enseñanza.

Estamos, pues, en vísperas de notable acontecimiento.»

## Francisco Salas.

21 DE JUNIO.

En la temporada teatral de 1830-31, actuaba en el teatro del Príncipe de Madrid, una compañía de ópera italiana, que entre otras obras solía cantar «El Condestable de Cheste», de Paccini. Una noche que debía interpretarse dicha obra, que por cierto en aquel entonces era una de las que con más placer escuchaba el público madrileño, y de las que mejor cantaba la famosa diva Adalaida Tossi, recibióse en el teatro el aviso de que se había indispuerto repentinamente el bajo Rodríguez Calonga, encargado de uno de los principales papeles de la obra.

El conflicto era de los que imponen respeto y hacen cavilar, por que además de estar las localidades del teatro totalmente ocupadas por el público, la obra anunciada no podía ser sustituida por otra, no solo por que la falta de artistas lo impedían, si no también por que el público no admitiría la sustitución.

Buscando la solución más factible y menos peligrosa, se hallaban empresarios y autoridades cuando se presentó á los primeros un corista ofreciéndose á cantar la «particella» de Rodríguez Calonga. Convencidos todos de que el voluntarioso corista

podía salvar á la empresa del compromiso en que se hallaba, dió principio la representación y cuando llegó el momento en que el sustituto había de cantar su parte, que era una cavatina llena de escollos, la expectación entre el público fue acentuando cada vez más, y al final del número premió al novel artista con una estruendosa ovación, haciéndole presentarse al palco escénico repetidas veces.

El joven corista que con tanta brillantez daba tan grande salto en su carrera artística, llamábase Francisco Salas, y era aquel Salas que más tarde había de ser el más valioso porteastandarte de la zarzuela española, aquel que asociado á Olona, Barbieri y Gaztambide, había de echar los cimientos de ese género de zarzuela hoy casi postergado por el mal gusto y las extravagancias.

Su generoso atrevimiento, sus facultades, su laboriosidad y carácter franco y afectuoso, no tardaron en colocar á Salas en un puesto distinguido entre los cantantes de ópera, como lo demuestra el hecho de que hasta 1851 figuró como primer bajo en las más importantes compañías de ópera que trabajaron en los teatros de Madrid, siendo digno compañero de la Persiani, de la Albani, de la Frezzolini, de la Tossi, de Tamberlik, de Salvi, de Mariani, de Gardoni, de Rouconi, de Beaucardé y otros eminentes artistas.

Después de desempeñar durante varios años papeles serios, se dedicó á la música bufa y con sobrados motivos bien podemos decir que desde entonces fué el caricato obligado en cuantas compañías de ópera pasaron por los teatros de Madrid.

En 1851 se estrenó en Madrid el juguete lírico «El Duende», de Luis Olona y maestro Hernando; el éxito que obtuvo tal producción que fué representada durante cien noches consecutivas, animó á Salas á intentar la realización de un pensamiento que desde años atrás acariciaba: la creación de la ópera nacional.

Para lograr su objeto asocióse á Barbieri, Olona y Gaztambide, y la sociedad tomó en arriendo el teatro del Circo en el que con la fortuna de su parte, dieron comienzo á su noble empresa.

El público simpatizó desde luego en tan elevada idea; y escritores tan eminentes como Ventura de la Vega, Ayala, García Gutierrez y Serra, y músicos como Arrieta, Oudrid, Juzenga y Galdoni, le prestaron entusiastados su concurso, gracias á lo cual y al talento de Salas, que de caricato se hizo actor serio que con su declamación clara y justa supo conmover al público durante muchos años, la zarzuela española fué el espectáculo favorito del público madrileño y el arte español se enriqueció con joyas líricas de tanto valor como «Jugar con fuego», «El dominó azul», «El Grumete», «El marqués de Caravaca», «Guerra á muerte», «Mis dos

### CAPÍTULO X.

#### Mozos de cuerda.

Art. 35. No podrán dedicarse á este servicio, sino los que se hallen matriculados en el Ayuntamiento, previo pago de derechos que procedan por la correspondiente licencia.

Art. 36. Deberán llevar ostensiblemente en el brazo izquierdo una chapa de metal con el número de la licencia.

### CAPÍTULO XI.

#### Serenos.

Art. 37. Para el servicio de vigilancia nocturna y del alumbrado público por petróleo, habrá los serenos que se consideren necesarios.

Art. 38. El cuerpo de serenos se regirá por un reglamento especial formado por el Ayuntamiento.

### CAPÍTULO XII.

#### Fuentes públicas.

Art. 39. En las fuentes en que existan pilones no se lavarán ropas, verduras, cacharros, ollas ó manitos de rancho, ni se bañarán perros, ú otros animales, ni se arrojarán inmundicias dentro de los mismos, procurando también que nadie se siente

## Folleto de LA CRÓNICA (2)

## ORDENANZAS

## MUNICIPALES

de la ciudad de Almería.

las calles y plazas, lavar ropa ó cualquier otro objeto, arrojar aguas, encender lumbre ni regar macetas en los balcones.

Art. 21. No se consentirán en las calles y plazas, gallinas, pavos y demás animales de corral.

Art. 22. Se prohíbe ejecutar en la vía pública cualquier acto que pueda molestar á los transeúntes ó que sea por su naturaleza indecoroso.

### CAPÍTULO IV.

#### Ventas en la vía pública.

Art. 23. No podrá efectuarse venta alguna en la vía pública sin el oportuno permiso y sin sugetarse á las reglas que dicte la autoridad competente.

Art. 24. Se prohíbe estacionarse en las aceras con pretexto de vender



**Juez Municipal**  
Ha sido nombrado Juez Municipal de esta capital, para el bienio próximo, D. José María Carrasco Reyes.  
**Llavero.**  
A la persona que se le haya extraviado un llavero, puede recogerlo en esta redacción donde se le entregará después de dar las correspondientes señas.  
**MIL PESETAS** al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**El reverso del éxito.**  
Cuando surge un descubrimiento que interesa al mundo entero, los zánganos apresúranse á zambor alreedor de la colmena del inventor, para saborear la miel que ellos no han cosechado. Y eso es lo que fatalmente ocurre con el «Hierro Bravais» engotas concentradas, el más poderoso remedio de la terapéutica moderna, que cifra justamente su confianza en el hierro asimilable: el hierro, fuente de toda reconstitución y de salud. El papel que el Hierro Bravais está llamado á representar es demasiado decisivo para que se le abandone un solo instante á la doblez de la competencia.

**Sección recreativa.**  
Solución á la frase hecha de ayer: **Tirar la plata**  
JEROGLIFICO.



(La solución mañana).

**Juzgado municipal.**  
DIA 20.  
**NACIMIENTOS**  
Ninguno.  
**DEFUNCIONES.**  
Visitación Velazco Fernandez, Maria Gonzalez Criado y Maria Papis Cruz.  
**CASAMIENTOS.**  
Ninguno.

**CORREO DE AYER**  
**NUESTRO ALCANCE.**

**De la Agencia Madrileña MADRID 19.**  
El Sr. Weyler puso hoy á la firma de la reina los decretos nombrando para el mando de Somaten en Cataluña al general Ruiz Bañoy que manda una brigada en Zaragoza.  
—Sustituyendo á este el general Arjona.  
—Nombrando Gobernador militar de Mahón al general Aguilár.  
—Nombrando comandante general de Artillería de Madrid al general Fuentes y para igual cargo en la sexta región al general Hore.  
Varios destinos de coroneles.

Los diputados conservadores por Barcelona, conferenciaron hoy con el Sr. Sagasta para pedirle el despacho de algunos asuntos de interés local.  
También le pidieron que suspenda el concurso anunciado para el arriendo de las contribuciones y que se aprueben las actas de Barcelona.  
Dijo que estudiará esto último con detención, cuando el ministro de Hacienda lo lleve al Consejo y en vista de lo que resulte resolverá.

A las cinco y cuarto dió comienzo el Consejo en la presidencia.  
El primero que llegó fué el Sr. Villanueva, quien dijo que someterá á la aprobación de sus compañeros varios expedientes de carreteras.  
Manifestó el Sr. Urzaiz que llevaba algunos expedientes por sí quedaba tiempo de ocuparse de ellos después de tratar los asuntos más interesantes.  
El ministro de Estado nos dijo que había recibido telegramas de nuestro embajador en Londres, detallándole el debate suscitado en la Cámara de los Comunes.  
Desmintió rotundamente que hubiera habido reclamación alguna de Inglaterra á España ni del Gobierno español al inglés sobre los asuntos de Gibraltar.

El Duque de Veragua someterá al Consejo, y este aprobará hoy mismo, un proyecto de ley concediendo amnistía á varios capitanes de buques mercantes, y el ministro de Instrucción Pública dará cuenta del decreto estableciendo los estudios técnicos en los Institutos de segunda enseñanza.  
El presidente y los ministros de la Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia no llevan al Consejo asunto alguno de interés.



**Descenso en la Bolsa de París.**

Madrid 20, 8.  
En la primera hora de Bolsa se ha producido un descenso del exterior español de medio por ciento.  
Esta baja se atribuye principalmente á los telegramas de Madrid y Barcelona, anunciando que el cambio de los francos había subido á 40 por 100.  
Las acciones de ferro-carriles españoles se han resentido también por la misma causa.

**Reforma de ley.**  
(A las 9.)  
La prensa alemana anuncia que el Parlamento en su próxima legislatura se ocupará en la reforma de la ley sobre las operaciones de Bolsa.

**Noticia desmentida.**  
(A las 9'40.)

A pesar de haber detenido el gobierno italiano todos los telegramas que se refirían á un duelo entre el Duque de Aosta y un gran Duque ruso, lo cual permitía suponer que el rumor pudiera ser exacto, el Ministro del Interior de Italia ha negado todo fundamento á la noticia de dicho duelo.

**Los vinos españoles en Francia.**

(A las 10.)  
La importación de vinos españoles en Francia durante los cinco primeros meses del año actual ha ascendido á 421.291.  
En el mismo periodo de 1900 ascendió á 1.393.973 y en 1899 á un millón 279.064.

**Noticias del Transvaal.**

(A las 11.)  
Parece confirmarse que en los días últimos ha mediado una activa correspondencia telegráfica entre Kruger y el gobierno del Transvaal, autorizada por el general Kitchener y utilizando la clave del consulado general de los Países Bajos en el Transvaal.  
En los primeros despachos se consignaba imparcialmente el estado de ánimo de los boers, inclinados ahora á las corrientes pacíficas, aún los partidarios más resueltos de la resistencia.  
En vista de estos informes el presidente reunió á los jefes boers que hoy se encuentran en los Países Bajos y ante las opiniones emitidas pidió nuevos informes al gobierno del Transvaal.  
Hay quien supone que el Presidente Kruger publicará en breve una alocución, á la que se concede mucha importancia.

**Discurso del Emperador Guillermo.**

(A las 12.)  
Tiene verdadera importancia el discurso pronunciado en Cuxhaven (Hamburgo), por el Emperador Guillermo. «Mi misión en el porvenir, ha dicho, consistirá en hacer germinar tranquila y seguramente lo que hemos sembrado.»  
Haciendo constar las ventajas que puede reportar en lo futuro para Alemania el comercio marítimo, el Emperador terminó exponiendo la esperanza de que el compañerismo creado en China entre los ejércitos de las diversas nacionalidades, afianzará durante largos años el mantenimiento de la paz.

**Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.**

**“LA VASCO-NAVARRA.”**  
**Compañía de seguros á prima fija**  
CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.  
Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizada con el depósito legal de 225.000 pesetas.  
CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.  
La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,  
**GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,**  
MURCIA 12,—ALMERIA

**MUEBLES DE REJILLA,**  
Camas de hierro, Muebles de todas clases, Cristalería de mesa, Porcelana, Loza, Objetos de fantasía, Lámparas paragas.  
Representante depositario en esta provincia de la acreditada  
**PLATERIA CHRISTOFLE.**  
PRECIOS SIN COMPETENCIA.  
*El León---Ubaldo Abad---Tiendas 6*

**DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL**

**Consejo de Ministros.**

Madrid 20, 14.  
Se ha celebrado hoy en Palacio Consejo de Ministros, bajo la presidencia de la Regente.  
El Sr. Sagasta ha pronunciado un largo discurso, dando cuenta á la Reina de los acuerdos tomados en el Consejo de anoche, los cuales fueron importantes.  
Faltó al Consejo el ministro de Instrucción Pública Sr. Conde de Romanones, por tener que asistir á los funerales de su hermano señor Vizconde de Irueste.

**Firma de la Reina.**

(A las 15.)  
Después del Consejo, firmó la Reina los nombramientos de Sub-Gobernador del Banco de España á favor del Sr. Fariñas y de Director de la Casa de la Moneda al señor Sesma.

**Visita al Sr. Canalejas.**

(A las 18.)  
Los Diputados y Senadores por Almería, han visitado hoy al ex-ministro Sr. Canalejas para rogarle sea el Mantenedor de los Juegos Florales que se celebrarán en esa capital en Agosto próximo.  
El Sr. Canalejas agradeció la invitación, aceptando ésta.

**Discusión de actas.**

(A las 18'30.)  
Las actas graves del Congreso se discutirán en sesiones extraordinarias.  
BOLSA.  
4 por 100 interior, 71-85.  
4 por 100 exterior, 00-00.  
4 por 100 amortizable, 00-00.  
Londres á la vista, 35-28.  
París á la vista, 40-15.

**Escándalo en una Cámara.**

(A las 19.)  
Acaba de recibirse un telegrama dando cuenta de que en la Cámara de Roma se ha formado esta mañana un escándalo fenomenal, propinándose los Diputados algunas bofetadas.  
Hay con este motivo, varios lances pendientes.

**Actas graves.**  
(A las 20.)  
En el Congreso han sido hoy de-

claradas graves las actas de Ibiza, Medina Sidonia y Motilla.  
**Estafas descubiertas.**  
(A las 21.)  
En virtud de una denuncia, hoy se han descubierto en esta Corte varias importantes estafas realizadas por la titulada Casa de Préstamos de Querol.  
La policía ha detenido á cuatro, estando también complicados en dichas estafas, dos presidiarios.

**Desórdenes en Ronda.—Pedradas.**

(A las 24.)  
Con motivo de celebrarse esta tarde en Ronda, la procesión del jubileo, han ocurrido en aquella ciudad graves desórdenes, viéndose la Guardia civil obligada á acudir al sitio.  
La benemérita fué recibida á pedradas, dándose algunas carreras.  
Los focos de luz eléctrica y faroles, han sido rotos, estando la población á oscuras.  
Después de grandes esfuerzos, se consiguió restablecer el orden, temiéndose se reproduzcan los escándalos si saliese nuevamente la procesión.

**PERPEN. BOLSA.**

*Telegrama de los Sres. Benard y Compañía, representados en esta plaza por D. José Martínez Campos, Corredor de Comercio.*  
Madrid 20, 18'40.  
4 por 100 interior fin mes. . . 71-90  
4 por 100 > contado. . . 71-85  
4 por 100 exterior. . . 78-90  
4 por 100 amortizable. . . 00-00  
Obras del 85. . . 00-00  
Id. del 80. . . 00-00  
Amortizable al 5 por 100. . . 92-70  
Filipinas. . . 91-00  
Londres á la vista. . . 35-33  
París. . . 40-15  
Se efectúan compras y ventas.

**EL GLOBO**

Establecimiento de comestibles DE **Genaro Ruiz Gil,** Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y MERCADO 3.  
Quesos de bola, plato, oveja y mahón, calidad superior. Riquisimos chorizos y longaniza de Salamanca Jamones de Serón, sobreesada, salchichón, miel y diversidad de artículos.  
Se efectúan compras y ventas.

**DINERO.—OPORTUNIDAD**  
CIUDAD DE LONDRES

**Puerta de Purchena núm. 1.**  
Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de LA CIUDAD DE LONDRES donde encontrarán trajes de drill confeccionados á la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, paradesús, jergas, vicuñas, tricots, alpaca y driles de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS  
Baratura.—Elegancia.—Novedades  
CIUDAD DE LONDRES

**Puerta de Purchena núm. 1**

**Vinos**  
En el establecimiento conocido por el de «Los Valencianos», situado en la calle de Sebastian Perez (antes de Alava), esquina á la de San Francisco, se vende el vino de color caramelo á 37 reales arroba, que antes estaba á 40, y el tinto de varias clases á 34, que era á 36.

**GRAN SERRERIA MECANICA.**

FABRICACION DE SERRIN DE sorcho y talleres de construcción de toda clase de envases donde se construyen los barriles PINROBLE para uva (forma Almería.)

**JOSÉ DOMENECH DENIA.**

En esta acreditada serrería se preparan tablillas y fondaje para barriles de la legítima madera Pinroble y se venden á precios sin competencia. Para precios y contratos su representante F. Berruti ó D. Luis Cantón García, ambos fonda La Perla, Almería.

**JOSÉ GIL, CALLISTA**

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

**VIZCAINO CIRUJANO-DENTISTA.**

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.  
Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.  
NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

**CASA LOZANO**

Tenemos el honor de participar al distinguido público almeriense que hemos recibido un extensísimo surtido en géneros para caballeros de lo más nuevo que se ha fabricado para la presente temporada de verano.  
El corte y confeccion de todas las ses de prendas no corre á cargo del «Cortador Madrileño» á quien para sustituirle hemos contratado al inteligente y maestro consumado don Francisco G. Bustamante.  
**Pañería y sastrería, Tiendas 16**

**GRANDES depósitos de maderas y Serrería Mecánica de José Fernandez Burgos,**

sucador de Vda. de Julian Gimenez, OBISPO ORBERA Y APOLO.  
En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción; «pino rojo» y «abeto», en tablones y alfanjias. «Pino del Canadá», en viguetas, tablones y vigas.  
También hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales. Se asientan maderas para toda clase de envases.

**SULFATADORA JAPY. PARRALEROS.**

Quereis poseer máquinas para sullatar que no se descomponen jamás tomar la acreditada marca «El Torrente» que son las mejores conocidas hasta el día.  
Informará, J. R. Calvaoha, hijo y obrino en liquidación, Paseo del Príncipe, número 71, Almería.

**Se desea**

comprar algunas casas que estén bien situadas y en buen estado. Razón, Encantada 6.

CAFES Y CHOCOLATES

DE

# LA COMPANIA COLONIAL

Tapicoa.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8. Madrid

**SE ALQUILA.**  
un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento, con gas, donde habitar. En la misma calle núm. 6, informar en día.



## VINO NOURRY

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable  
y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD  
ANEMIA  
LINFATISMO y  
ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja  
á las Emulsiones y  
al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

### LA PERLA ANTI-GASTRÁLICA DEL DOCTOR DELGADO.

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

### Tónico-genitales

#### DEL DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

### IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas núm. 30.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

## LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

### REVISTA QUINCENAL

dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.

#### DIRECTOR: DR. B ALIÑO

Precio de suscripción: 6 PESETAS.—Pago anticipado en libranza ó sellos  
REGALO de un magnífico ALMANAQUE-AGENDA á los suscriptores

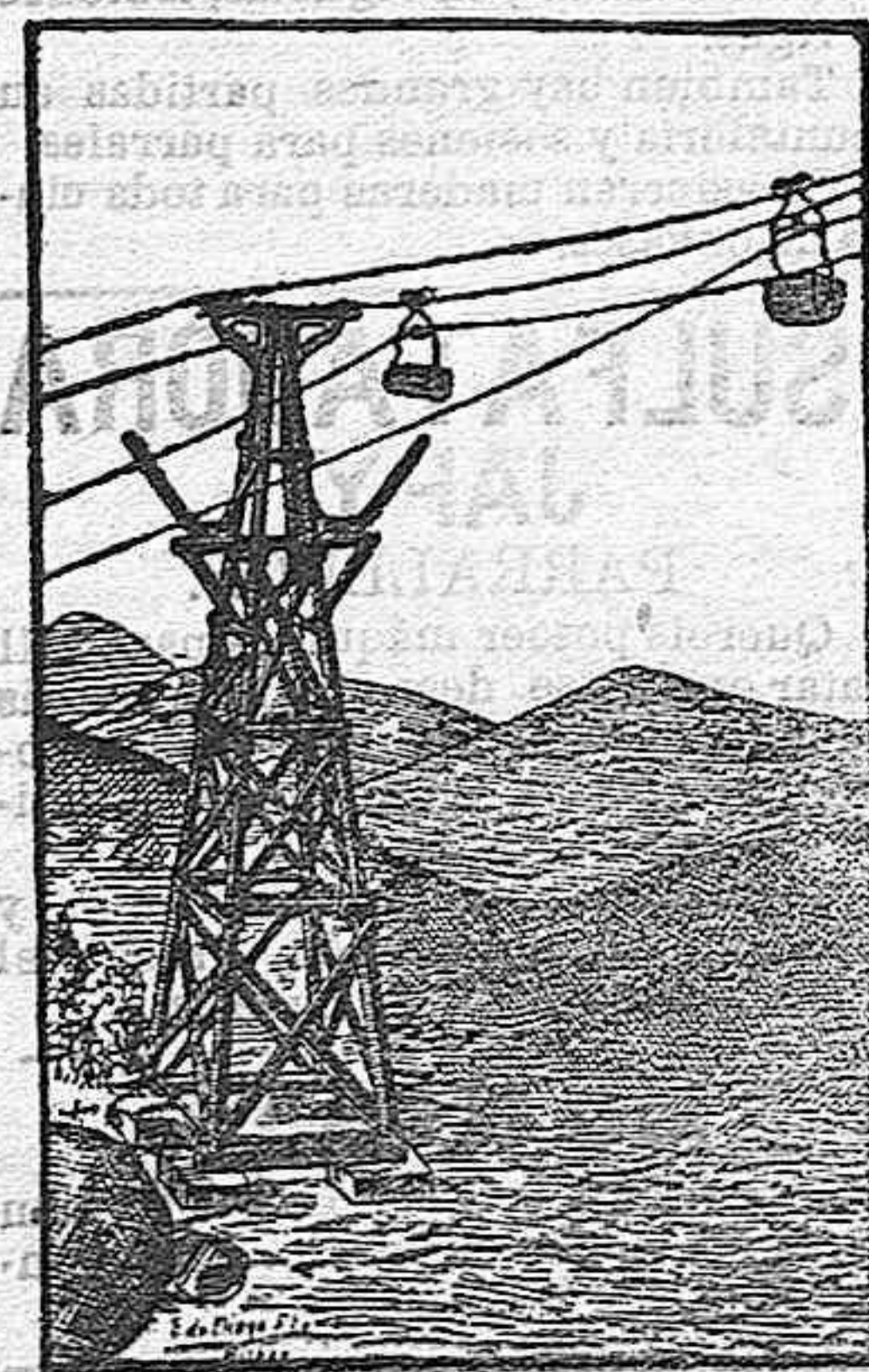
SE ENVIA ÚMERO DE MUESTRA GRATIS Á QUIE LOS PDA.

Redacción-Administración: plaza Cajeros 6.—Valencia

IMPORTANTE.—A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales».—«Abono de naranjo».—«Abono de la patata».—«Cultivo y abono de maíz».—«Cultivo intensivo de la vid».—«El tabaco».—«El algodón».—«Cartilla de fórmulas de abonos».—«Remolacho, cultivo, abonos y variedades». ESTA REVISTA RESULTA LA MÁS ECONÓMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA

#### BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

- «Los abonos», por D. Aniceto Llorente, 6 pesetas.
  - «Tratado de abonos», por B. G. Aliño—Encuadernado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas.
  - «Tratado del naranjo», cultivo, abono y enfermedades, por el Dr. Aliño, 1'50 pesetas.
  - «La vid: cultivo, abono y enfermedades», por E. Lopez Guardiola, 3 pesetas.
  - «Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración», por M. Mayol, 1 pta.
  - «Abonos. Estudio práctico», de R. Lopez, 2 pesetas.
  - «El algodón» Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas.
  - «Cultivo del garrobo», por D. José Rullán, 1'50 pesetas.
  - «Cartilla de la vid», por D. Dario Fernandez Crespo, 3 pesetas.
- El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mútuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia.  
Se replica al que desee recibir algunos de estos libros certificados añadida al importe 0'25 pesetas.



### Sociedad franco-española

DE TREPILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AEREO  
CAPITAL: 900.000 FRANCOS  
Fábrica en Bilbao (Erandio)  
**TRANVIAS AEREOS**  
planos inclinados, transmisiones por cables  
**CABLES DE ACERO**  
para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.  
**APARATO DE ENGANCHE**  
todas pendientes, con privilegio  
**ALAMBRES.**  
galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se ministran planos y proyectos completos.  
La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Apartado 87.  
Telegramas: CABLES: Desierto Erandio,

### No más cabello blanco.

#### AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juventud.

Tres pesetas frasco, en las farmacias de D. José Quesada, D. Juan J. Vivas Perez y D. Cristóbal Romero; en las droguerías de D. Antonio Guillen y D. Eugenio de Bustos y en la Perfumería Inglesa, Paseo del Príncipe.

Por mayor, á D. Rafael Gonzalez farmacia de D. Miguel Solves Barrios Tabernas (Almería).

LOS RENOMBRADOS ACEITES de los Sres. Requena, de Doña María, se venden en el establecimiento de comestibles de D. Francisco Rodriguez Lopez, Real del Barrio Alto, 4 y 6, única expendeduría en dicho barrio.

### PROF. BROCCA IDIOMAS.

## „ESTOMACALINA“

### ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; *probad y comparareis.*

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales. farmacias,

Depósito en Almería: Sres. Vivas Perez, Farmacia.

## El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 12.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SAN-GRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño. Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

### Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano.

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

### Sucursal española de la Compañía inglesa

## LA GRESHAM.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida igualmente en España desde 1889

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

POLIZAS INDISPUTABLES  
BENEFICIOS CAPITALIZADOS.  
PRIMAS MUY MODERADAS.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: CALLE ALCALÁ, 23, MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.  
Subdirector, D. Salvador Duran.

## LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más reumendable brillante. De venta en perfumerías y e-linquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.  
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.

## PRUEBENSE

los «squito» chocolates

DE LOS

## RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES: UNICAMENTE:

á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CASA DE

Francisco Losana Navarro